



Buenos Aires, 11 de junio de 2015

RES. CM N° 65 /2015

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 357/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto se estableció feria judicial para el Centro de Formación Judicial para los días 30 de abril, 4 y 5 de mayo de 2015, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Que ello en virtud de la mudanza de dicha dependencia a las nuevas oficinas del edificio sito en Bolívar 177, piso 2° de esta Ciudad.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 28 de abril de 2015, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

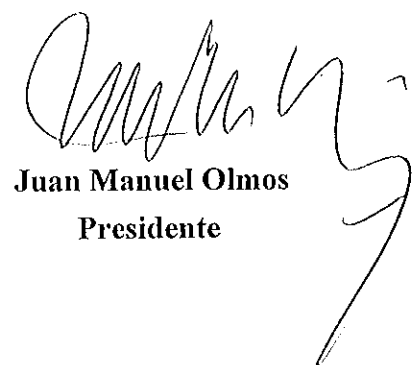
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 357/2015.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de internet y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 65 /2015


Marcela Basterra
Secretaria


Juan Manuel Olmos
Presidente